

CONTRATO DE SERVICIOS DE “VIGILANCIA RECINTO DEPORTIVO EL SOTO Y PARQUE MUNICIPAL” 2ª LICITACIÓN

ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APERTURA DE LA OFERTA CUALITATIVA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 10:15 horas del día 16 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la contratación del servicio “Vigilancia del recinto deportivo El Soto y Parque Municipal. 2ª licitación.”

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: Don Enaut Andueza García, concejal delegado de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Don Jorge San Martín García, coordinador del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada, en sustitución de doña Adriana Peru Beramendi, Gerente del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada,
- Doña María Eugenia Muguero Larraya, responsable de instalaciones y personal del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- Don Abel Álvarez Paez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación del contratista presentado, en tiempo y forma, está conformada por:

Nº	EMPRESA	CIF
1	GRUPO ESPECIAL PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L.	B20949608

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que la única empresa presentada a la licitación ha aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a la empresa presentada en tiempo y forma a la licitación.

Seguidamente, siendo las 10:17 horas del mismo día, se procede a la apertura del sobre B en la aplicación PLENA.

La mesa de contratación acuerda proceder a la remisión de las ofertas técnicas al personal técnico del Área de Deportes, para que emita un informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, que quedarán sometidos a su aprobación en la correspondiente sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA